ID N°: 322.547

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA"

Asunción, 13 de Febrero de 2017.-

Adenda N° 2

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE
La convocante procede a realizar la siguiente Enmienda al PBC.
Cabe aclarar que la enmienda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

Se procede a la modificación de la **SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL),** quedando de la siguiente manera;

IAO 14.2	**SI** se utilizará la modalidad de **Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas**

ENMIENDA 2:

Se procede a la modificación de la Sección **Sección III. Suministros Requeridos** quedando como sigue:

Ítem	Código de catalogo	U. de Medida	Presentación	Descripción	Especificaciones Técnicas
8	50171549-001	G	Paquetes	Yerba mate - compuesta con hierbas medicinales 500 gr	Paquetes de 500 gramos

ENMIENDA 3:

Se procede a la modificación de la Sección **Sección III. Suministros Requeridos** quedando como sigue:

2. Plan de Entregas (Bienes)

Los productos solicitados, deberán ser entregados en la Dirección de Suministros dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Honorable Cámara de Diputados sito en Av. República esq. 15 de Agosto – Tercer piso, Edificio del Congreso Nacional.
Los pedidos serán realizados como mínimo con 72 (setenta y dos) horas de anticipación por medio de notas oficiales de la Dirección General de Administración y Finanzas, debiendo entregarse los productos requeridos en un plazo de 72 (setenta y dos) horas posteriores a la Nota de Solicitud.

En cuanto a los demás requisitos del PBC, estos se mantienen inalterables.

Atentamente,

Lic. Oscar L. Ayala
Director General UOC
Honorable Cámara de Diputados